

				ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD					
JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO			
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ☐ ACTA PARCIAL # 05 ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐			
		OTRA:			
		CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐			
		OTRO:			
		FIRMA DEL SUPERVISOR			
		RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL:			
		COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL. PROCEDO A RAUICAR A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD:			
		RECIBIDO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD			
		NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES DEBE INCLUIR COPIA DEL PMA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI, COPIA DEL OTRO SI.			

Barrancabermeja, junio de 2025 ✓

CUENTA DE COBRO N° 05 ✓
Contrato No. 0081-25 ✓

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO
C.C. No. 91.287.920 de BUCARAMANGA ✓

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.700.000,00) ✓		
POR CONCEPTO DE:	<u>ACTA DE CUMPLIMIENTO</u> PARCIAL 05 ✓	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0081-25 ✓
OBJETO:	ADICIONAL N° 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0081-25 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO AVALUADOR PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA. ✓	
DURANTE EL PERIODO	22 de mayo de 2025 ✓	
COMPRENDIDO ENTRE:	21 de junio de 2025 ✓	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO BBVA ✓	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	0603204868 ✓	

Atentamente,



MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO

C.C. 91.287.920 de BUCARAMANGA ✓

Dirección: CALLE 62 N° 18D-08

Correo Electrónico: arq.mauricio.vg@gmail.com

Teléfono: 3166625034

**ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N°. 05 DEL CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0081-25.**

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO
IDENTIFICACIÓN:	91.287.920 expedida en Bucaramanga
OBJETO:	ADICIONAL N°. 01 EN VALOR Y PLAZO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0081-25 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO AVALUADOR PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARIA DE RECURSO FÍSICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.800.000 M/CTE)
VALOR ADICIONAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.400.000 M/CTE)
VALOR FINAL	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.200.000 M/CTE)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES
DURACIÓN ADICIONAL:	DOS (2) MESES
DURACIÓN FINAL:	SEIS (6) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N°. 25-03034 DE MAYO 16 DE 2025.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N°. 2413 DE MAYO 14 DE 2025 CODIGO UNSPSC 80111617.
SUPERVISOR:	DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	ENERO 22 DE 2025
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	JULIO 21 DE 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA** – Director de Servicios Administrativos, en calidad de supervisor; y **MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO** – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 05** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **22 de mayo de 2025 hasta el 21 de junio de 2025** con las actividades descritas en el contrato N°. **0081-25**, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MEDIO MAGNETICO
1. Brindar apoyo en la elaboración de avalúos de bienes muebles e inmuebles que se requiera desde la Secretaría de Recurso Físico de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.	1.1. Se revisó el informe valuatorio con fecha 3 de junio de 2025 correspondiente al Piso 3 y Area Parcial del Piso ubicados en la torre nororiental del Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata, ubicado en el Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo a la solicitud realizada por la Dirección	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

	Técnica de Contabilidad del Distrito de Barrancabermeja según mesa técnica del 23 de septiembre de 2024. 1.2. Se revisó el informe valuatorio con fecha 11 de junio de 2025 correspondiente a los predios Calle 47A # 59-10 y Carrera 59 # 47-14, ubicados en el barrio El Prado del Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo a la solicitud realizada por la Dirección de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja según correo del 6 de junio de 2025. 1.3. Se elaboró el informe valuatorio con fecha 17 de junio de 2025 correspondiente a la revisión de las mejoras de propiedad del operador de la planta de beneficio de la empresa Frigomag S.A.S., ubicado en el Lote B Matadero Municipal del Municipio de Barrancabermeja, de acuerdo a la solicitud realizada por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja según mesa técnica del 23 de abril de 2025.	
2. Brindar apoyo en el acompañamiento a las visitas y trámites administrativos a fin de hacer control a los bienes del municipio desde la Secretaría de Recurso Físico de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.	2.1. Se proyectó documento con fecha 22 de mayo de 2025, con el objeto de elaborar el "Acta de Entrega y Recibo Casetas Obras del Proyecto Perfiles Viales Contrato 4045-23" entre la Secretaría de Infraestructura y la Dirección de Servicios Administrativos. 2.2. Se elaboró oficio con fecha 22 de mayo de 2025, dirigido a la Secretaría Jurídica, con el objeto de entregar el levantamiento topográfico del predio donde se encuentra el Colegio Diego Hernández de Gallegos. 2.3. Se elaboró oficio con fecha 23 de mayo de 2025, dirigido a la Secretaría Jurídica, con el objeto de solicitar concepto técnico del Proyecto Mercado Pesquero, para definir la entrega del inmueble a la Secretaría de Espacio Público y Control Urbano. 2.4. Se participó en la mesa técnica del 23 de mayo de 2025, convocada por la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de revisar los avances dentro del proceso de revisión de los avalúos de las servidumbres a establecer por parte de Ecopetrol en el Corregimiento El Llanito. 2.5. Se participó en la mesa técnica realizada el 26 de mayo de 2025 convocada por la Dirección de Defensa Jurídica de la Secretaría Jurídica según correo del 21 de abril de 2025, con el objeto de atender a lo ordenado mediante auto SAA.841.2025, con	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



	ocasión al seguimiento ambiental sobre el proyecto puerto de embarcaciones menores y mercado del río la rampa. 2.6. Se elaboró oficio con fecha 27 de mayo de 2025, dirigido a la Constructora Grupo Valor, con el objeto de solicitar la documentación correspondiente a escrituras, dentro del proceso de la cancelación de la condición resolutoria de las zonas de cesión de cargas Lote 3 y Lote 18A de la Urbanización Ciudad del Sol. 2.7. Se elaboró oficio con fecha 27 de mayo de 2025, dirigido a la Secretaría de Infraestructura, con el objeto de solicitar se informe la gestión realizada al mantenimiento y adecuación de la caseta ubicada en la calle 50 con carrera 24 frente al Colegio John F. Kennedy Sede Primero de Mayo del barrio Colombia. 2.8. Se elaboró oficio con fecha 27 de mayo de 2025, dirigido a la Personera Estudiantil 2025 del Colegio John F. Kennedy, con el objeto de dar respuesta a la solicitud según Radicado 294-25 del 8 de mayo de 2025, correspondiente a la solicitud e retiro de la caseta ubicada en la calle 50 con carrera 24 frente al Colegio John F. Kennedy Sede Primero de Mayo del barrio Colombia. 2.9. Se elaboró oficio con fecha 3 de junio de 2025 dirigido a la Secretaría de Planeación, con el objeto de solicitar la revisión del Concepto de uso del Suelo SP 0152-2055. 2.10. Se elaboró oficio de respuesta con fecha 3 de junio de 2025 dirigido al señor Gustavo Gamboa Rueda según oficio del 10 de marzo de 2025, con el objeto de realizar intervención y mantenimiento al predio ubicado en la carrera 21 # 76-50 barrio Brisas del 20 de Enero. 2.11. Se elaboró oficio con fecha 4 de junio de 2025 dirigido a la Dirección de Gestión Documental, con el objeto de solicitar información del Centro Popular Comercial CPC en lo concerniente a contratos de comodato con el Distrito de Barrancabermeja. 2.12. Se elaboró oficio con fecha 4 de junio de 2025, dirigido a Vanti S.A. ESP, con el objeto de solicitar el estrado de cuenta del servicio de gas instalado en los locales del Centro Popular Comercial CPC del Distrito de Barrancabermeja. 2.13. Se elaboro el Informe Técnico de Visita Técnica con fecha 5 de junio de 2025 por la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de verificar el estado físico actual del bien de uso	
--	---	--



	público correspondiente al mobiliario urbano Mogador Publicitario MUPI, ejecutado dentro del Contrato de Obra 4045-23, y realizar el Acta de Entrega y Recibo por parte de la Secretaría de Infraestructura y la Dirección de Servicios Administrativos. 2.14. Se participó en la visita técnica con fecha 6 de junio de 2025 convocada por la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de realizar la inspección de la Megaludoteca ubicada en el barrio La Esperanza, y establecer el estado actual de la misma. 2.15. Se participó en la visita técnica con fecha 6 de junio de 2025 convocada por el Grupo Inmobiliario de la Secretaría Jurídica, con el objeto de inspeccionar los predios de propiedad de un privado, donde se encuentran una sede escolar y una polideportiva. 2.16. Se elaboró oficio con fecha del 9 de junio de 2025 dirigido a la Secretaría de Infraestructura, con el objeto solicitar la visita técnica del Edificio Bit del Río ejecutado a través del Contrato de Obra 6270-22. 2.17. Se elaboró oficio con fecha 9 de junio de 2025 dirigido a la Secretaría de Infraestructura, con el objeto de entregar el Informe Técnico de la visita realizada al mobiliario urbano Mogador Publicitario MUPI, ejecutado dentro del Contrato de Obra 4045-23. 2.18. Se elaboró oficio de repuesta con fecha 9 de junio de 2025 dirigido al señor Víctor Hugo Harnache Sierra, con el objeto de dar respuesta al requerimiento solicitado mediante oficio del 3 de junio de 2025, y solicitar la documentación legal del inmueble que acredite la titularidad del mismo. 2.19. Se elaboró oficio con fecha del 11 de junio de 2025 dirigido a la Dirección de Defensa Jurídica de la Secretaría Jurídica, con el objeto entregar el Avalúo Comercial de los predios ubicados en la Calle 47 # 59-10 y Carrera 59 # 47-14 del Barrio El Prado. 2.20. Se participó en la visita técnica con fecha 13 de junio de 2025 convocada por la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de inspeccionar y realizar el inventario de los 120 puestos de trabajo que hacen parte del Proyecto Mercado Pesquero. 2.21. Se elaboró oficio de repuesta con fecha 16 de junio de 2025 dirigido a la Dirección de Planeación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el objeto de dar respuesta al requerimiento	
--	--	--

	solicitado según mesa de trabajo del 28 de marzo de 2025, sobre el estado actual y jurídico de los predios La Reforma y Siberia, y Las Delicias y Villa Paz, ubicados en el Corregimiento El Llanito. 2.22. Se proyectó documento con fecha 16 de junio de 2025, con el objeto de elaborar el "Acta de Entrega y Recibo Casetas Obras del Proyecto Perfiles Viales Contrato 4045-23" entre la Dirección de Espacio Público y Control Urbano y la Dirección de Servicios Administrativos. 2.23. Se elaboró oficio con fecha del 17 de junio de 2025 dirigido a la Secretaría Jurídica, con el objeto entregar el Avalúo Comercial del predio ubicado en el Lote B Matadero Municipal del Barrio La Esperanza, correspondiente a la revisión de las mejoras del operador de la planta de beneficio de propiedad de Frigomag S.A.S. 2.24. Se elaboro el Informe Técnico de Visita Técnica con fecha 20 de junio de 2025 por la Dirección de Servicios Administrativos, con el objeto de verificar el estado físico actual del bien de uso público Puerto de Embarcaciones Menores y Mercado del Río, de acuerdo a la Resolución S.A.A.238.2025, según solicitud de la Dirección de Defensa Jurídica de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja. 2.25. Se elaboró oficio con fecha del 20 de junio de 2025 dirigido a Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, con el objeto solicitar el apoyo con el fin de realizar los trabajos de limpieza de las oficinas de la Antigua Empresas Varias ubicadas en segundo piso de la Plaza de Mercado Torcoroma. 2.26. Se elaboró oficio de respuesta con fecha del 20 de junio de 2025 dirigido a la Dirección de Defensa Jurídica de la Secretaría Jurídica, con el objeto dar respuesta a los requerimientos establecidos en la Resolución S.A.A.238.2025 del 26 de mayo de 2025.	
3. Las demás inherentes y relacionadas al objeto contractual que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	3.1. Se elaboró y entregó el plano arquitectónico que contiene la distribución arquitectónica de la Megaludoteca, con el objeto de definir las nuevas oficinas para el funcionamiento del Centro de convivencia Ciudadana del Distrito de Barrancabermeja.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta dirección.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE (\$18.800.000,00)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (4)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** actas parciales equivalentes a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.700.000,00)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales mensuales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.700.000,00)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

Que en la Cláusula Tercera del adicional N° 01 en valor y plazo se estipuló lo siguiente: **CLÁUSULA TERCERA. – ADICION EN EL VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adiciónese a la Cláusula Octava del anexo de condiciones y al valor (cuantía) del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios N°. **0081-25**, el valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.400.000)**, por lo que el **valor total** del contrato asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$28.200.000)**. Este valor total se pagará mediante **SEIS (6)** Pagos de la siguiente manera: **A) CINCO (5)** pagos mensuales, por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000)** cada uno, por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación. (...).

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.800.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$9.400.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 - PAGADA		\$4.700.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 - PAGADA		\$4.700.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 - PAGADA		\$4.700.000
VALOR ACTA PARCIAL 04 - PAGADA		\$4.700.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 05		\$4.700.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$4.700.000
SUMAS IGUALES	\$28.200.000	\$28.200.000

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **mayo de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 7968974615			
Periodo cotizado	De	Mayo 1 de 2025	
	Hasta	Mayo 31 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$300.800	\$0,00	\$300.800
Salud	\$235.000	\$0,00	\$235.000
ARL	\$45.800	\$0,00	\$45.800
Totales	\$581.600	\$0,00	\$581.600

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.700.000)** a favor de la contratista, correspondiente a la presente **Acta Parcial No. 05**.

Dirección de Servicios Administrativos

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **Acta Parcial de Cumplimiento e Informe de Actividades N°. 05** y **que todos los documentos cargados (incluyendo los del Adicional en Valor y Plazo N°. 01)** y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remitatorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los

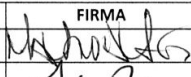
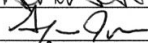
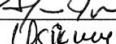
25 JUN 2025



JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director de Servicios Administrativos
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja



MAURICIO ALFONSO VERA GALLARDO
Contratista

ACCIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mauricio Alfonso Vera Gallardo - Contratista		Junio de 2025
Revisó	Argemiro Chon Abg. Ext. - DSA		Junio de 2025
Revisó	Jessica Montaña Forero Abg. Ext. - DSA		Junio de 2025
Aprobó	Dr. José Miguel Quintana Zapata - Director SA		Junio de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

